SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRÍCOLA DOMECQ SOLÍS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

AGRÍCOLA BORJA DOMECO, **SOCIEDAD LIMITADA** BODOCQ, SOCIEDAD LIMITADA MIGUEL DOMECQ, SOCIEDAD LIMITADA MOHEDAS DE HOYAS, SOCIEDAD LIMITADA AGRÍCOLA MATILDE DOMECO. SOCIEDAD LIMITADA AGRÍCOLA IGNACIO DOMECO, SOCIEDAD LIMITADA CEDOSO, SOCIEDAD LIMITADA AGRÍCOLA MICAELA DOMECO, SOCIEDAD LIMITADA RIO TURBIO, SOCIEDAD LIMITADA AGRÍCOLA RAFAEL DOMECO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía «Agrícola Domecq Solís, Sociedad Limitada», celebrada el día 3 de febrero de 2003, se adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, el de aprobación del Balance de escisión, cerrado al día 21 de octubre de 2002, escisión que produce a favor de las entidades, pendientes de constitución, «Agrícola Borja Domecq, Sociedad Limitada»; «Bodocq, Sociedad Limitada»; «Miguel Domecq, Sociedad Limitada»; «Mohedas de Hoyas, Sociedad Limitada»; «Agrícola Matilde Domecq, Sociedad Limitada»; «Agrícola Ignacio Domecq, Sociedad Limitada»; «Cedoso, Sociedad Limitada»; «Agrícola Micaela Domecq, Sociedad Limitada»; «Rio Turbio,

Sociedad Limitada», y «Agrícola Rafael Domecq, Sociedad Limitada», ajustándose dicho acuerdo al proyecto de escisión total elaborado y aprobado por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y, posteriormente, depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Se advierte a los socios y acreedores de «Agrícola Domecq Solís, Sociedad Limitada», que, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, les asiste el derecho de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asímismo, conforme establce el artículo 243 del mismo texto legal, se informa expresamente del derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad mercantil «Agrícola Domecq Solís, Sociedad Limitada», a oponerse a la presente escisión total en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Jerez de la Frontera, 3 de febrero de 2003.—El Administrador único, Francisco de Borja Domecq Solís.—4.180. y 3. $^{\rm a}$ 14-2-2003

ALAVESA DE UTILLAJES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Capelamendi, 12, bajo, de Vitoria, el día 4 de marzo, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 5 de marzo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Requerir a don Juan Carlos Iglesias, don Rafael Varo y don Félix Sobrón, para que expresen definitivamente la cuantía y plazos de su oferta de compra de acciones de «Alavesa de Utillajes, Sociedad Anónima» propiedad de Francisco Borja López y el precio en que, por su parte, estarían dispuestos a vender sus acciones en la misma compañía, a efectos de evitar que el socio a quien se prive de sus funciones laborales y de la consiguiente retribución no se vea privado de hecho del valor de sus acciones en la compañía en beneficio de quienes conserven tanto dichas funciones como la

correspondiente retribución, así como el cargo de consejero y el control sobre la gestión y los beneficios de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Vitoria (Alava), 10 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo, Rafael Varo Pavón.—5.128.

ANTARES CONSULTING, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Antares Consulting, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar, en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Goya, número 8, en primera convocatoria, a las doce horas del día 3 de marzo de 2003 y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a las trece horas del mismo día.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad. Segundo.—Delegación de facultades.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta.

Derecho de información: Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Presidente, Luis Mariano García López.—5.167.

ANTONIO MAURA 9, S. L. (Sociedad absorbente)

CROWTINE INTERNATIONAL, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión

Hacen público, que las Juntas generales universales de socios celebradas el 30 de junio de 2002, han adoptado los correspondientes acuerdos, apro-